

RESOLUCIÓN N° 626 / 2014

VISTO:

Que por Resoluciones HCD N° 36/2011 y 38/2011 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Principios y Estructura de la Economía, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores Dr. Alberto J. Figueras, Dr. Alberio M. Díaz Cafferata y Lic. Irene Llinás;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen N° 54.947 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado y su ampliación y aclaración, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar las impugnaciones presentadas por el Lic. Víctor Mamondi y la Lic. Mariela Cuttica al Dictamen del Jurado de Concurso y su ampliación y aclaración, para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares de la materia Principios y Estructura de la Economía.

Art. 2°.- Aprobar el dictamen y la ampliación y aclaración de dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Asistente DSE, uno (1) de Profesor Asistente DS, uno (1) de Profesor Ayudante A DSE, uno (1) de Profesor Ayudante A DS y cinco (5) de Profesor Ayudante B DS, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, que se incorpora como anexo.



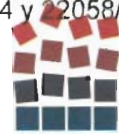


Universidad
Nacional
de Córdoba

18º Ord.
EXP-UNC:0043510/2010
Anexados: 66551/2012; 66992/2012; 29458/2014; 277772/2014 y 22058/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 3º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos José Luis Navarrete, David Julio Taborda, Valeria Johana Blanco, Gustavo Germán Piccioni, Mariela Andrea Cuttica, Sofía Devalle, Daniel Antonio Parisi, María Luz Vera, Marcos Cohen Arazi y Eduardo Katsuda, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL BUEGARRAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas